Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 12 SEP. 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 181/2019, caratulado: "S/SERVICIO DE RECARGA Y PRUEBAS HIDRÁULICAS DE TODOS LOS MATAFUEGOS DEL EDIFICIO SERDE DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 338/2019, obrante a foja 4, se autorizó el gasto para los servicios correspondientes a 25 (veinticinco) recargas y 2 (dos) pruebas hidráulicas de matafuegos, conforme Nota Interna Nº 1677/2019 letra: TCP-DA, por la suma total estimada de $ 14.000 (catorce mil pesos).

Que conforme surge de constancia a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación el 28 de agosto de 2019 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron 3 (tres) ofertas correspondientes a los proveedores Rosalinda Olvido MUÑOZ CARDENAS "Matafuegos Rosi" (v. f. 10), Soldasur S.A. (v. fs. 11/13) y Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia" (v. fs. 14/16).

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a foja 17, recomiendando adjudicar al proveedor Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia", los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 para los servicios correspondientes a 25 (veinticinco) recargas y 2

(dos) pruebas hidráulicas de matafuegos, por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar conveniente.

Que en virtud de los expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa Nº 26/2019, los renglones Nº 1, 2, 3, 4 y 5 al proveedor Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia", CUIT Nº 20-20234499-3, por la suma total de $ 11.280 (once mil doscientos ochenta pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores Nº 105/2019 obrante a foja 3.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial Nº 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia Nº 338/2019, para para los servicios correspondientes a 25 (veinticinco) recargas y 2 (dos) pruebas hidráulicas de matafuegos, al proveedor Roberto F. PAPATRYPHONOS "Matafuegos Ushuaia", CUIT Nº 20-20234499-3, por la suma total de $ 11.280 (once mil doscientos ochenta pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 364 /2019.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia